

MINISTERIO
DEL INTERIOR

SECRETARIA GENERAL DE
INSTITUCIONES
PENITENCIARIAS

SUBDIRECCION GENERAL DE
SANIDAD PENITENCIARIA



**MEMORIA JUSTIFICATIVA SOBRE NECESIDAD DE ADQUISICION DE CÁMARAS DE
VISUALIZACION Y EXPLORACIÓN GENERAL DIGITAL PARA DESARROLLO DE
PROYECTO DE TELEMEDICINA**

CARMEN MARTINEZ AZNAR - 2022-06-15 14:39:18 CEST, cargo=Subdirectora General de Sanidad Penitenciaria
Este documento es copia del original cuya autenticidad puede ser comprobada mediante el CSV: OJP_GF7FUJQ6CL65XX4HK9EL32ICBWS7 en <https://www.pap.hacienda.gob.es>



ÍNDICE

- 1. Justificación de la necesidad**
- 2. Objeto de la contratación**
- 3. Estimación de los costes y presupuesto**
- 4. Requisitos de solvencia económica, financiera y técnica. Clasificación.**
- 5. Plazo de ejecución**
- 6. Condición especial de ejecución.....**
- 7. Procedimiento y forma de adjudicación**

1.- JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

Una de las competencias del Ministerio del Interior, a través de la Administración Penitenciaria, es velar por la vida, la integridad y la salud de la población reclusa en los Centros dependientes de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias (recogido en el artículo 2.2 y artículo 3.4 de la LOGP).

La Administración Penitenciaria mantiene, en los establecimientos de ella dependientes, la cobertura sanitaria correspondiente al nivel de Atención Primaria de la Salud (Art. 209 del R.P), garantizando a todos los internos una atención médico-sanitaria equivalente a la que se oferta al conjunto de población.

En la actual situación de déficit de profesionales médicos en algunos centros penitenciarios no se puede garantizar la cobertura de prestación del servicio sanitario las 24 horas al día.

En este escenario, la Telemedicina permitiría dar respuesta a determinados aspectos planteados en la Atención Sanitaria en IIPP, siendo una opción la teleconsulta realizada por profesionales propios ubicados en otros centros penitenciarios que cubrirían esa necesidad asistencial.

Para asegurar la calidad asistencial telemática entre centros es necesario, dotar a los centros beneficiarios de este servicio de teleconsulta, del equipamiento imprescindible para una exploración diagnóstica a distancia, siendo preciso la compra de cámaras de visualización y de exploración que faciliten el examen médico.

2.- OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

El objeto de la contratación es el suministro de 12 cámaras de visualización y 12 de exploración, así como 12 altavoces con micrófono para videoconferencias para cubrir las necesidades de apoyo a través de un sistema de Telemedicina en aquellos centros penitenciarios cuya situación de déficit de personal no permite la cobertura de la asistencia sanitaria con medios propios.

3.- ESTIMACIÓN DE LOS COSTES Y PRESUPUESTO

El presupuesto total base de licitación asciende a 31.581,00 € (de los que 26.100,00 € corresponden al presupuesto neto de licitación y 5.481,00 € de Impuesto sobre el Valor Añadido, 21%).

El valor estimado asciende a 26.100,00 €.

Se han tenido en cuenta para su estimación las consultas de fuentes abiertas (catálogos, webs de acceso libre y precios públicos) de fabricantes y suministradores de este tipo de equipos, al objeto de extraer de las mismas, precios de productos iguales o de similares características que pudieran servir de referencia para la valoración del precio estimado del contrato.

Esta cifra representa el gasto máximo a realizar por la Administración en virtud del contrato de suministro, quedando limitado el gasto real al que resulte de los precios ofertados por el adjudicatario y las unidades efectivamente requeridas por la Administración y servidas por aquel.



El importe total de la baja se podrá destinar al aumento de unidades a suministrar, hasta el gasto máximo autorizado.

Desglose de precios unitarios:

Unidades Propuestas	Concepto	Importe unitario sin IVA	Importe Total sin IVA
12	Cámara PTZ de alta resolución robotizada	1.135,00	13.620,00
12	Cámara de exploración clínica general digital portátil	800,00	9.600,00
12	Altavoz con micrófono para videoconferencia	150,00	1.800,00
12	Cableado USB	90,00	1080,00
	PRESUPUESTO BASE (SIN IMPUESTOS)		26.100,00
	IVA 21%		5.481,00
	PRESUPUESTO TOTAL	2.175	31.581,00

4.- REQUISITOS DE SOLVENCIA ECONÓMICA, FINANCIERA Y TÉCNICA. CLASIFICACIÓN.

Al tratarse de un expediente mediante procedimiento abierto simplificado abreviado, en virtud del apartado 6.b) del artículo 159 de la LCSP se eximirá a los licitadores de la acreditación de solvencia.

5.- PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato será de 10 semanas desde su formalización o menor plazo ofertado, desde la fecha de formalización del contrato.

6.- CONDICION ESPECIAL DE EJECUCIÓN

Conforme al art. 202 LCSP, se establecen las siguientes condiciones especiales de ejecución:

- Se exigirá a la empresa adjudicataria el cumplimiento de la Norma ISO 14001:2015 o equivalente.

Para poder acreditar la condición especial de ejecución la empresa adjudicataria deberá presentar la citada norma ISO, a la firma del contrato.

A esta condición especial se le atribuye el carácter de obligación contractual esencial a los efectos señalados en el artículo 211.1.f) de la Ley de contratos.

En caso de subcontratación, esta condición especial de ejecución es obligatoria a los subcontratistas que participen en la ejecución del contrato.

7.- PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN

Por las características del servicio descrito y la cuantía del mismo, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 159.6 de la LCSP la forma de adjudicación será mediante **procedimiento abierto simplificado abreviado**.

Subdirectora General de Sanidad Penitenciaria

Carmen Martínez Aznar